LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN ACUICULTURA

A

Ricardo Murillo Pacheco

C. C. Nº 17.330.184 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 022

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
30 días del mes de agosto de 2013

Rector

Decano

Secretario General

Registro: 1423 Libro: 5 Folio: 62

El Secretario General

7202

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. 022

EN VILLAVICENCIO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DE 2013, SIENDO LAS 16:00 HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

RICARDO MURILLO PACHECO

C.C. No. 17330184 EXPEDIDA EN **VILLAVICENCIO**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

MAGISTER EN ACUICULTURA

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –SNIES- No. 20977

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No. 022 REGISTRO Nº. 1423 EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. 5 AL FOLIO 62.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

06 SEP 2013

Hago constar que el presente documento coincide en su contenido con el documento igual, fuzo original he tenido a la vista (Art. 74 Dcto. 960/70)

RAUL HUMBERTO ROJAS R.

REGIONAL META
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 7913340 - 17/12/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: RICARDO MURILLO PACHECO, Con Cédula de Ciudadanía No. 17.330.184

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ROSA MARIA VILLAMARIN GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROSA MARIA VILLAMARIN GARCIA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911700321893CC17330184A.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO

DE

ESPECIALISTA EN ACUICULTURA

-AGUAS CONTINENTALES-

A

RICARDO MURILLO PACHECO

C.C. No. 17.330.184 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

No. 005

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS 30 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997

RECTOR

DECANO

VICE-RECTOR

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION DEL META

REGISTRADO AL FOLIO DEL LIBRO DE DIPLOMAS No

EL SECRETARIO DE EDUCACION

VILLAVICENCIO

Universidad de los Llanos

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Villavicencio

ACTA DE GRADO No.005

EN VILLAVICENCIO, A LOS 30 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997, SIENDO LAS 15:00 HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

RICARDO MURILLO PACHECO

C.C. No. 17.330.184 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN ACUICULTURA
-AGUAS CONTINENTALES-

PROGRAMA APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR No.36 DE 1996 Y RADICADO ANTE EL ICFES POR EL CODIGO S9124.

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA No.005

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO
DE

MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

A

RICARDO MURILLO PACHECO

C.C. No. 17.330.184 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO - META

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

No. 419

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS 16 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1994

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION DEL META

EL SECRETARIO DE EDUCACION

República de Colombia
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Villavicencio-Meta

ACTA DE GRADO No. 419

En Villavicencio, a los 16 días del mes de noviembre de 1994 siendo las 14:00 horas, en ceremonia presidida por el Rector de la Universidad de los LLanos y considerando que:

RICARDO MURILLO PACHECO

C.C. No. 17.330.184 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO-META

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA UNIVERSIDAD, SEGUN ACTA No. 017 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1994 DEL CONSEJO DE FACULTAD, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

PROGRAMA APROBADO POR RESOLUCION DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR-ICFES- No.001380 DE JUNIO 28 DE 1993.

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE, REGISTRADO AL FOLIO No.419

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO


CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE COLOMBIA
[redacted]
COMVEZCOL
MATRICULA PROFESIONAL 00246
MURILLO P.
RICARDO
C. 17.330.184 VILLAVICENCIO
PROFESION: MEDICO VETERINARIO ZOOTEC.
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSTANCIA DE VIGENCIA DE REGISTRO PROFESIONAL

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. **hace constar que**, el profesional relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **RICARDO MURILLO PACHECO**
- Médico Veterinario ZootecnistapoDocumento No: **17.330.184 de Villavicencio**
- Matrícula Profesional No: **246**
- Acuerdo y Fecha de Expedición: **12 de 1994-12-09**
- Título Profesional: **Médico Veterinario Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de los Llanos**

De acuerdo a la normatividad colombiana para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia, el registro profesional en referencia se encuentra vigente, habilita el ejercicio profesional en territorio nacional y solo puede ser objeto de suspensión en caso de disposición judicial o de decisión sancionatoria que pudiera proferir el Tribunal Nacional de ética profesional de medicina veterinaria y de zootecnia por eventual investigación disciplinaria en virtud de la Ley 576 de 2000.

La presente constancia tiene origen en la información interna verificada con el número de cédula y nombre del profesional; y no reemplaza ni informa sobre antecedentes disciplinarios, los cuales pueden ser consultados y descargados en el siguiente enlace, digitando el número de documento de identificación o del registro profesional:

https://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/antecedentes

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, **lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición**.

Se expide en Bogotá D.C., a los (13) días del mes de Enero de 2024.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **RICARDO MURILLO PACHECO**
- Cédula de ciudadanía No: **17.330.184 de Villavicencio**
- Matrícula Profesional No: **246**
- Título Profesional: **Médico Veterinario Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de los Llanos**

Igualmente se certifica que, en el ejercicio de la práctica profesional, no ha tenido sanciones ético-disciplinarias, hasta la fecha, de acuerdo con lo establecido en la Ley 576 de 2000.

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **17330184_tyt736**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2240"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (13) días del mes de Enero de 2024.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Ricardo Murillo Pacheco

C.C 17.330.184

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 25 de enero 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765917821014